PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, octubre 30 de 2021

JAVIER DÍAZ DÍAZ
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2192309
Coordinador de Programas Especiales

CENTRO INDUSTRIAL DEL DESEÑO Y LA MANUFACTURA
Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes octubre del año 2021

Referencia: No CO1.PCCNTR.2192309 del año 2021

EDGAR ALBERTO CHIPATECUA PINEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.352.916 de Bogotá D. C. en mi calidad de Contratista del SENA, en CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes agosto del año 2021.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de treinta y cinco millones cien mil pesos mcte ($35.100.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) nueve pagos iguales mensuales por valor de tres millones novecientos mil pesos mcte ($3.900.000), de febrero a octubre del 2021. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros N° 177200055412 del BANCO DAVIVIENDA, cuyo titular es la Contratista, PARAGRAFO PRIMERO: el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes.

Plazo: Será hasta el 31 de octubre de 2021.

OBJETO:
Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada, Complementaria, y Virtual en el programa FIC, conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena regional Santander

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato, descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparta, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares que el SENA le indique.	Ejecución formación Reentrenamiento trabajo seguro en alturas fichas N° 2414578 – 2414580 – 2414581. Ejecución fichas 2415771 – 2415772 Fundamentos del SG – SST para atender solicitud puntos vive digital Morrorico y Digital nacional respectivamente. Fichas N°2416102 – 2416100 Criterios aplicación para Tareas de Alto Riesgo	Creación de rutas, asociación de aprendices y evaluación soportes en plataforma Sofía plus, evidencias en informe de actividades
2	Desarrollar personalmente, la totalidad de las acciones de formación contratadas, de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.	Ejecución formación Reentrenamiento trabajo seguro en alturas fichas N° 2414578 – 2414580 – 2414581. Ejecución fichas 2415771 – 2415772 Fundamentos del SG – SST para atender solicitud puntos vive digital Morrorico y Digital nacional respectivamente. Fichas N°2416102 – 2416100 Criterios aplicación para Tareas de Alto Riesgo	Creación de rutas, asociación de aprendices y evaluación soportes en plataforma Sofía plus, evidencias en informe de actividades
3	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Ejecución formación Reentrenamiento trabajo seguro en alturas fichas N° 2414578 – 2414580 – 2414581. Ejecución fichas 2415771 – 2415772 Fundamentos del SG – SST para atender solicitud puntos vive digital Morrorico y Digital nacional respectivamente. Fichas N°2416102 – 2416100 Criterios aplicación para Tareas de Alto Riesgo	Evidencia Informe de Actividades octubre de 2021”.

4	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.	Se recibieron evidencias de los aprendices para verificar los resultados de aprendizaje	Evidencias Informe de evidencias octubre 2021".

5	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los Aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos).	Se evalúo el proceso de aprendizaje de los aprendices a través de las evidencias en el entrenamiento y sesiones virtuales.	Se evaluaron las fichas correspondientes y se enviaron juicios evaluativos a complementaria para continuar trámites de certificación.
6	Participar en actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	Se realizó el planeamiento programación correspondiente al mes de octubre del año 2021.	Evidencia informe de actividades octubre 2021
7	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	-Diseñar y ajustar plantilla de divulgación de los diferentes programas de formación complementaria Avanzado Trabajo Seguro en Alturas.	Information Drive Alturas
8	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.	En el mes de octubre requirió desarrollar acciones asociadas a esta obligación.	

9	Documentar en la plataforma LMS, los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).	N/A COMPLEMENTARIA	N/A COMPLEMENTARIA
10	Evidenciar dominio tecnológico en el área específica de la formación, así como en las herramientas y aplicativos disponibles y dispuestos para la ejecución de la Formación Profesional Integral.	Ejecución formación Reentrenamiento trabajo seguro en alturas fichas N° 2414578 – 2414580 – 2414581. Ejecución fichas 2415771 – 2415772 Fundamentos del SG – SST para atender solicitud puntos vive digital Morrorico y Digital nacional respectivamente. Fichas N°2416102 – 2416100 Criterios aplicación para Tareas de Alto Riesgo	Evidencias Sofia plus
11	Prestar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase de este.	N.A COMPLEMENTARIA	N.A COMPLEMENTARIA
12	Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.	Se presenta informe de actividades desarrolladas y solicitadas por el interventor del contrato.	Se realiza entrega del informe mensual – evidencias de la Formación

13	Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el Centro de Formación.	Recepción de materiales entregados y firmado por el contratista	Elementos entregados por el encargado del almacén.
14	Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de Formación Profesional Integral en su especialidad.	Diseñar y ajustar diapositivas para el proceso de formación complementaria Avanzado Trabajo Seguro en Alturas. Ajustar guías de formación complementaria diseñadas en año anterior (Formato guías de aprendizaje	Se ajustó guías de aprendizaje en los programas de Alturas
15	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de	Ejecución formación Reentrenamiento trabajo seguro en alturas fichas N° 2414578 – 2414580 – 2414581. Ejecución fichas 2415771 – 2415772 Fundamentos del SG – SST para atender solicitud puntos vive digital Morrorico y Digital nacional respectivamente. Fichas N°2416102 – 2416100 Criterios aplicación para Tareas de Alto Riesgo	Se realizó proceso de evaluación en Sofía plus de las fichas ejecutadas durante el periodo de Octubre de 2021
	Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	mencionadas se realiza según la fecha final del programa.	Registros de formación en plataforma Sofía Plus

16	El Coordinador Académico, le podrá designar como gestor de proyectos, para apoyar la programación y seguimiento de la FPI, ya sea por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas, que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	No se me asignaron otras funciones durante este mes	
17	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica.	En el mes de octubre no se atendió formación titulada y no hubo asignación por parte de la coordinación académica para apoyar formación complementaria.	NO se asignaron esas funciones durante éste mes.
18	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago	Se efectuó el pago correspondiente a seguridad social para el mes de Septiembre de 2021	Se entrega soporte del pago de seguridad correspondiente al mes de septiembre de 2021.

	de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.		
19	Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: *Procurar el cuidado integral de la salud. *Contar con los elementos de protección personal, necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. *Informar a los contratantes, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. *Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. *Informar oportunamente a los contratantes, toda novedad derivada del contrato. *Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante, deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta, los términos de	Se cumple a cabalidad con lo descrito en la obligación mencionada.	Soporte de las evidencias reposan en contratación.

	duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista.		
20	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Se usaron los equipos de trabajo en alturas en la etapa de entrenamiento preservando su cuidado y conservación durante el proceso.	
21	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Se cumplieron los requerimientos del supervisor del contrato y se presentó el informe mensual de ejecución contractual dentro del tiempo requerido.	Evidencia Informe de Actividades Octubre de 2021".
22	Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a	Se presentó en el SECOP II los informes mensuales de la ejecución del contrato.	Evidencia en plataforma Secop II

	efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El SENA no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.		
23	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	En el mes de septiembre no se presentaron desplazamientos.	No se hicieron desplazamientos en éste mes
24	Ser respetuoso y honesto, en el cumplimiento de los objetivos y requisitos establecidos en el contrato.	No se presentaron PQRS al instructor por su gestión de la formación profesional.	
25	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	En el mes de septiembre no se realizaron acciones adicionales para el cumplimiento del objeto contractual.	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el pago de Seguridad social según planilla Nº 53496541 expedido por mi planilla correspondiente al mes de septiembre de 2021(Decreto Ley 2106 de 2019 – "*DecretoLeyAntitrámites"*)
Evidencias en (9) folios

Cordialmente



EDGAR ALBERTO CHIPATECUA PINEDA
C.C. No. 79.352.916 de Bogotá
D.C. Contratista

Recibí a satisfacción:

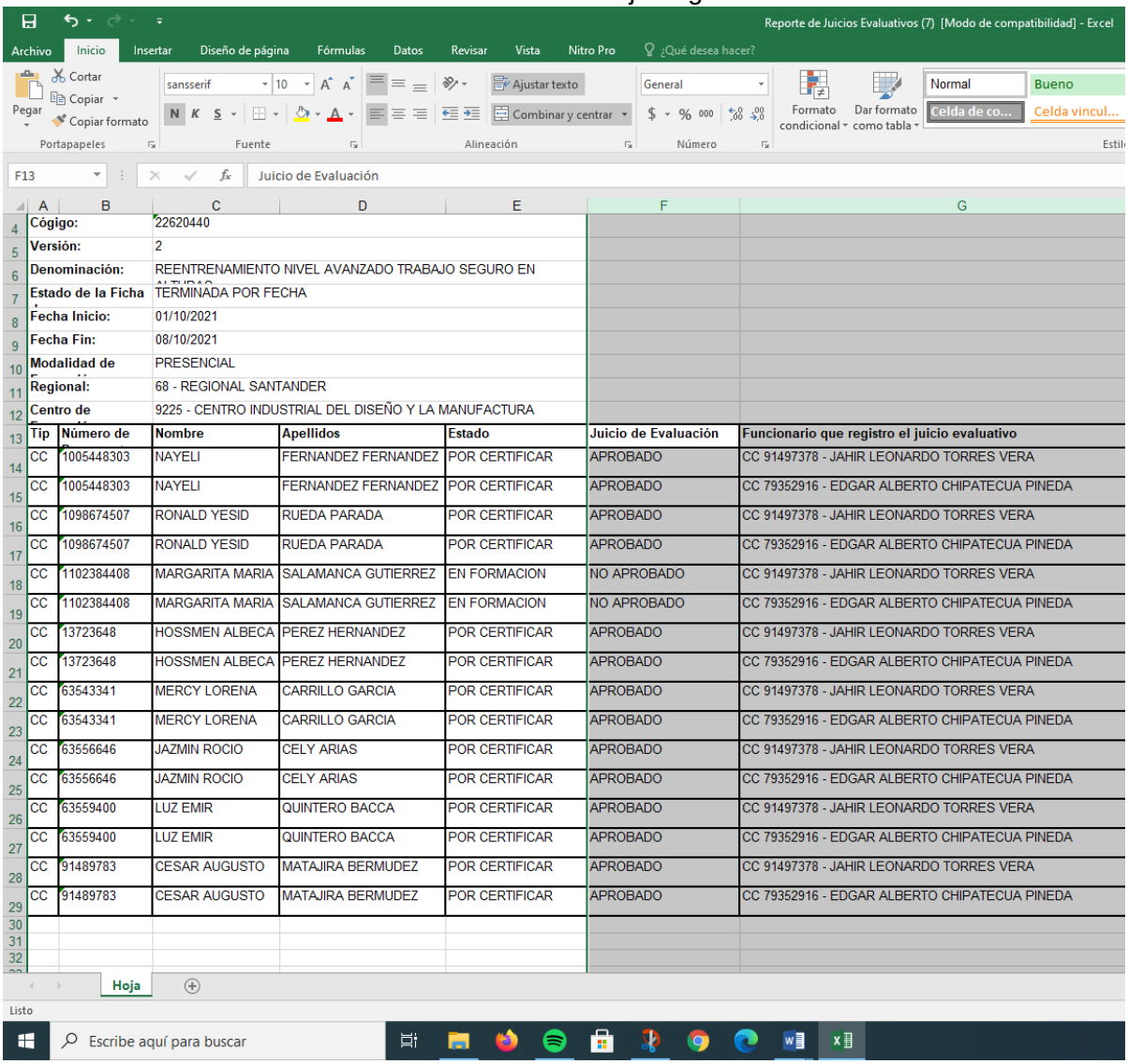
JAVIER DÍAZ DÍAZ
91494177
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.2192309 - 2021
Coordinador de Formaciones Especiales

Contrato CO1.PCCNTR.2192309 - Contratista: EDGAR ALBERTO CHIPATECUA PINEDA

Floridablanca, octubre 30 de 2021

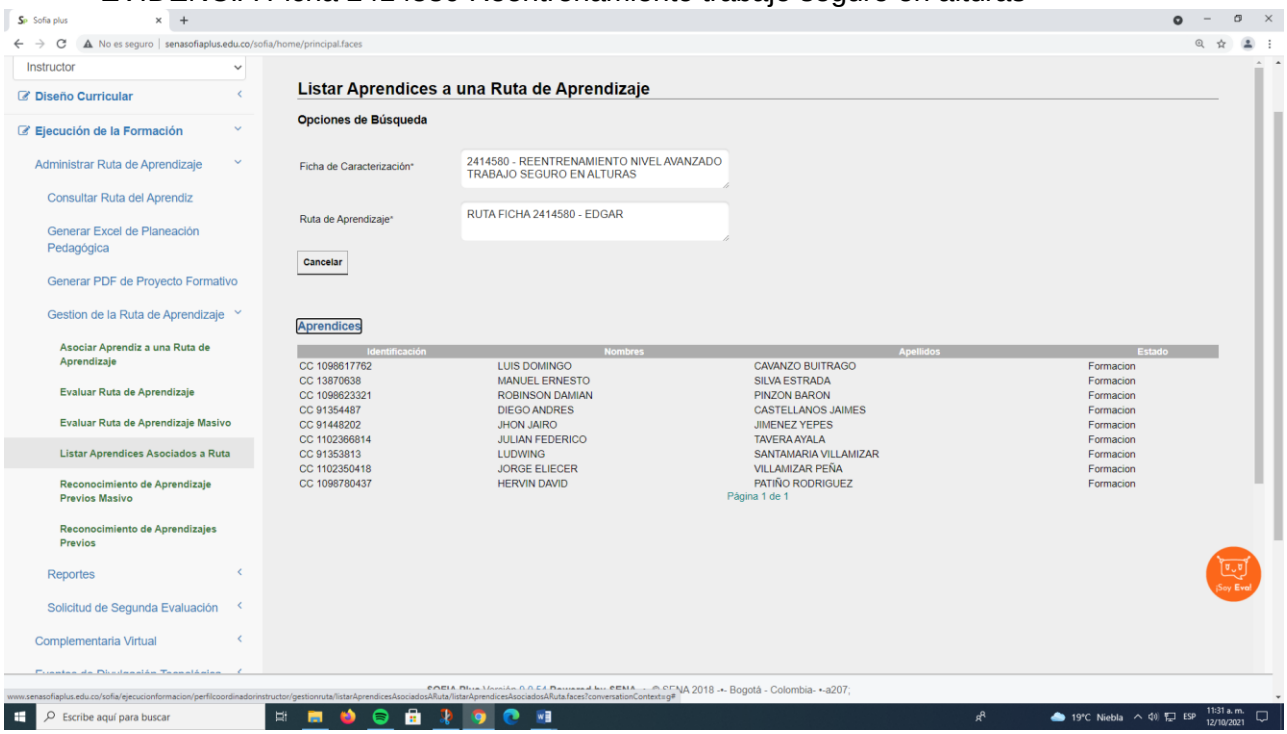
INFORME DE EVIDENCIAS CORRESPONDIENTE AL MES octubre 2021

EVIDENCIA Ficha 2414578 Reentrenamiento trabajo seguro en alturas

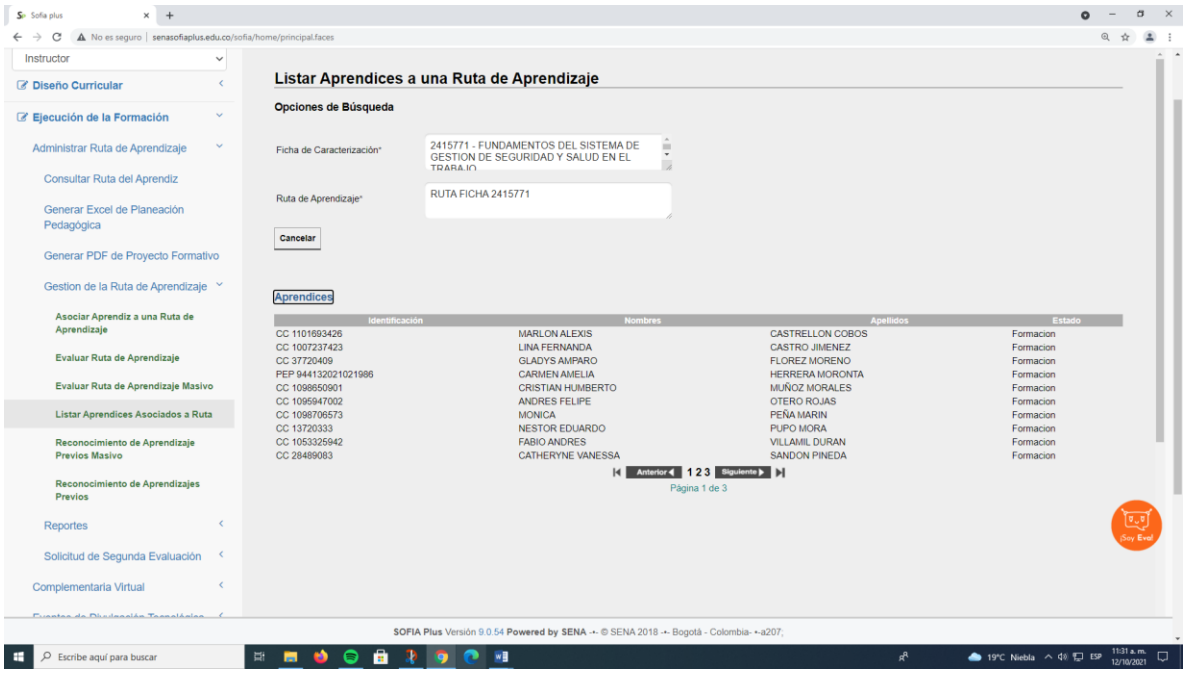


Código:	22620440					
Versión:	2					
Denominación:	REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN					
Estado de la Ficha	TERMINADA POR FECHA					
Fecha Inicio:	01/10/2021					
Fecha Fin:	08/10/2021					
Modalidad de	PRESENCIAL					
Regional:	68 - REGIONAL SANTANDER					
Centro de	9225 - CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA					
Tip	**Número de**	**Nombre**	**Apellidos**	**Estado**	**Juicio de Evaluación**	**Funcionario que registro el juicio evaluativo**
CC	1005448303	NAYELI	FERNANDEZ FERNANDEZ	POR CERTIFICAR	APROBADO	CC 91497378 - JAHIR LEONARDO TORRES VERA
CC	1005448303	NAYELI	FERNANDEZ FERNANDEZ	POR CERTIFICAR	APROBADO	CC 79352916 - EDGAR ALBERTO CHIPATECUA PINEDA
CC	1098674507	RONALD YESID	RUEDA PARADA	POR CERTIFICAR	APROBADO	CC 91497378 - JAHIR LEONARDO TORRES VERA
CC	1098674507	RONALD YESID	RUEDA PARADA	POR CERTIFICAR	APROBADO	CC 79352916 - EDGAR ALBERTO CHIPATECUA PINEDA
CC	1102384408	MARGARITA MARIA	SALAMANCA GUTIERREZ	EN FORMACION	NO APROBADO	CC 91497378 - JAHIR LEONARDO TORRES VERA
CC	1102384408	MARGARITA MARIA	SALAMANCA GUTIERREZ	EN FORMACION	NO APROBADO	CC 79352916 - EDGAR ALBERTO CHIPATECUA PINEDA
CC	13723648	HOSSMEN ALBECA	PEREZ HERNANDEZ	POR CERTIFICAR	APROBADO	CC 91497378 - JAHIR LEONARDO TORRES VERA
CC	13723648	HOSSMEN ALBECA	PEREZ HERNANDEZ	POR CERTIFICAR	APROBADO	CC 79352916 - EDGAR ALBERTO CHIPATECUA PINEDA
CC	63543341	MERCY LORENA	CARRILLO GARCIA	POR CERTIFICAR	APROBADO	CC 91497378 - JAHIR LEONARDO TORRES VERA
CC	63543341	MERCY LORENA	CARRILLO GARCIA	POR CERTIFICAR	APROBADO	CC 79352916 - EDGAR ALBERTO CHIPATECUA PINEDA
CC	63556646	JAZMIN ROCIO	CELY ARIAS	POR CERTIFICAR	APROBADO	CC 91497378 - JAHIR LEONARDO TORRES VERA
CC	63556646	JAZMIN ROCIO	CELY ARIAS	POR CERTIFICAR	APROBADO	CC 79352916 - EDGAR ALBERTO CHIPATECUA PINEDA
CC	63559400	LUZ EMIR	QUINTERO BACCA	POR CERTIFICAR	APROBADO	CC 91497378 - JAHIR LEONARDO TORRES VERA
CC	63559400	LUZ EMIR	QUINTERO BACCA	POR CERTIFICAR	APROBADO	CC 79352916 - EDGAR ALBERTO CHIPATECUA PINEDA
CC	91489783	CESAR AUGUSTO	MATAJIRA BERMUDEZ	POR CERTIFICAR	APROBADO	CC 91497378 - JAHIR LEONARDO TORRES VERA
CC	91489783	CESAR AUGUSTO	MATAJIRA BERMUDEZ	POR CERTIFICAR	APROBADO	CC 79352916 - EDGAR ALBERTO CHIPATECUA PINEDA

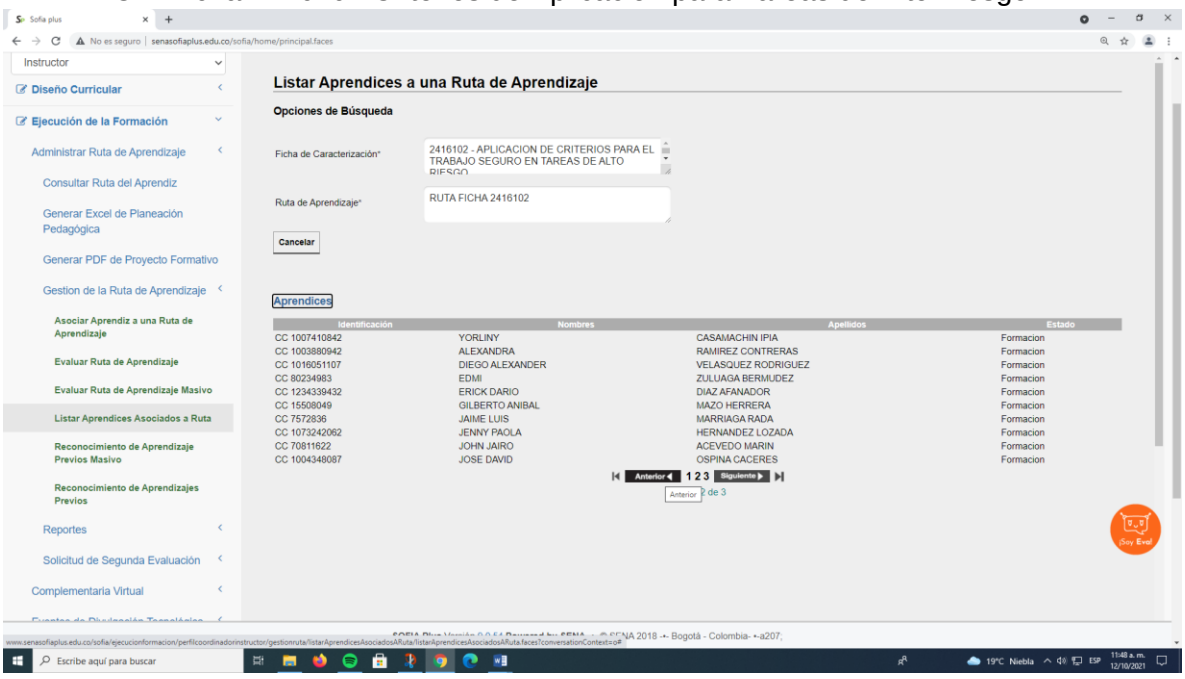
EVIDENCIA Ficha 2414580 Reentrenamiento trabajo seguro en alturas

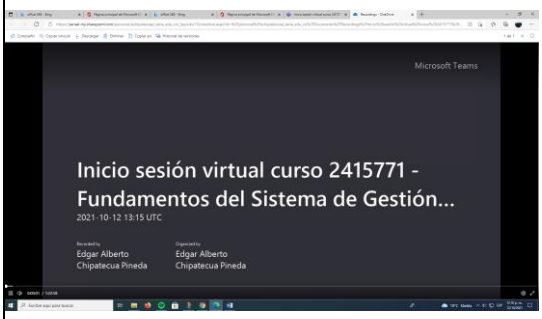
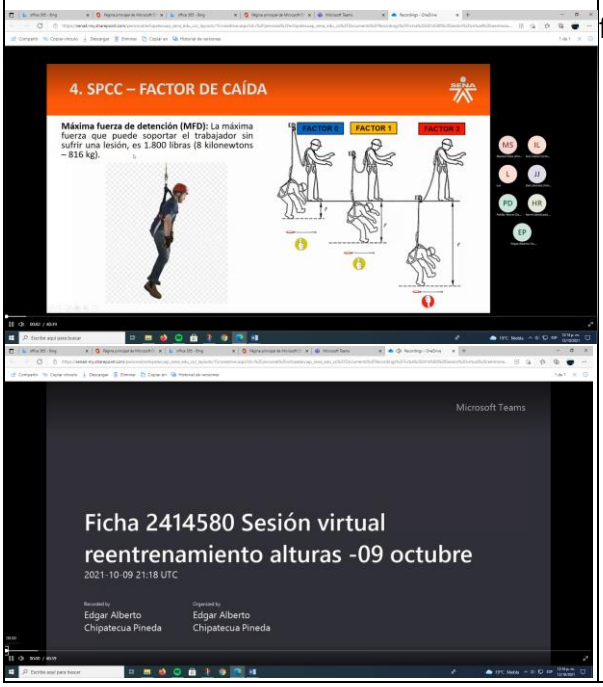


EVIDENCIA Ficha 2415771 Fundamentos del Sistema de Gestión SST



EVIDENCIA Ficha 2416102 Criterios de Aplicación para Tareas de Alto Riesgo



Pantallazos evidencias ejecución virtual Septiembre de 2021	
	Inicio sesión virtual curso 2415771 - Fundamentos del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo \| Microsoft Teams Evidencia Ficha 2415771 Fundamentos del SG SST Ejecutante Edgar Chipatecua Pineda
	ficha 2414580 Criterios de Aplicación para tareas de Alto Riesgo Ejecutante: Edgar Alberto Chipatecua Pineda Recordings - OneDrive (sharepoint.com)

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) EDGAR ALBERTO CHIPATECUA PINEDA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 79352916 el día 12/10/2021 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Atentamente



Edgar Alberto Chipatecua Pineda

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2192309 del año 2021.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDGAR ALBERTO CHIPATECUA PINEDA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CC N° 79.352.916 de Bogotá D.C.

OBJETO DEL CONTRATO: contratar los servicios profesionales de carácter temporal para orientar formación Titulada complementaria, y virtual en el programa FIC, conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena regional Santander.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1	Cumplir el objeto del contrato, descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparta, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares que el SENA le indique.
2	Desarrollar personalmente, la totalidad de las acciones de formación contratadas, de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.
3	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.
4	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.
5	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los Aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos).
6	Participar en actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.
7	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.
8	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.

9	Documentar en la plataforma LMS, los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).
10	Evidenciar dominio tecnológico en el área específica de la formación, así como en las herramientas y aplicativos disponibles y dispuestos para la ejecución de la Formación Professional Integral.
11	Prestar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase de este.
12	Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.
13	Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el Centro de Formación.
14	Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de Formación Profesional Integral en su especialidad.
15	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
16	El Coordinador Académico, le podrá designar como gestor de proyectos, para apoyar la programación y seguimiento de la FPI, ya sea por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas, que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
17	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica.
18	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de ésta obligación por parte del CONTRATISTA será causal para la declaración de la caducidad administrativa.

19	Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: *Procurar el cuidado integral de la salud. *Contar con los elementos de protección personal, necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. *Informar a los contratantes, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. *Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. *Informar oportunamente a los contratantes, toda novedad derivada del contrato. *Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante, deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta, los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista
20	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente
21	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato
22	Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la entidad, se tramitara en el siguiente mes. El SENA no responde por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.es
23	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.
24	Ser respetuoso y honesto, en el cumplimiento de los objetivos y requisitos establecidos en el contrato.
25	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

LUGAR DE EJECUCIÓN: Kilómetro 6 Autopista Floridablanca N° 50-33, Floridablanca, Santander

PLAZO DE EJECUCIÓN: 270 días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **Día (01) del mes de febrero de 2021**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **Día 31 – octubre de 2021**

Valor total del contrato	$35.100.000
Valor Ejecutado	$35.100.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ - 0 -
Saldo a liberar	$- 0 -

VIGENCIA DEL CONTRATO: 9 meses

VALOR DEL CONTRATO: $35.100.000 **Treinta y cinco millones cien mil pesos moneda corriente**
(Discriminar su valor inicial, incluidas las adiciones una a una)

SUPERVISOR: Ingeniero JAVIER DÍAZ DÍAZ Coordinador de formaciones Especiales

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 91.494.177

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO___

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (*Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

Febrero	Ejecución fichas reentrenamiento N° 2267963, 2362383,2262396, y avanzado alturas N° 2271710
Marzo	Ejecución fichas reentrenamiento N° 2275668, 2294834,2282821 y avanzado alturas N° 2291835, 2286977
Abril	Ejecución fichas reentrenamiento N° 2306700 – 2300785 – 2314636 – 2314637 – 2307702 – 2308715 - 2300784 y avanzado trabajo en alturas Fichas 2316906- 2311930- 2308716
May	Ejecución fichas 2321177 – 2321178 Avanzado trabajo en alturas y Ficha N°2331395 Fundamentos del sistema de gestión Seguridad y Salud en el trabajo para atender solicitud punto Vive Digital Café Madrid – Alcaldía Bucaramanga
Jun	Ejecución fichas 2329573 Aplicación de criterios para tareas de alto riesgo, Fichas 2337489, 2335649 Fundamentos del SG-SST para atender Alcaldía Bucaramanga - punto Vive digital Café Madrid.
Jul	Ejecución fichas Fundamentos SST Fichas N° 2351412, 2364476. Ejecución fichas tareas de alto riesgo N°2347485, 2351527 Ficha 2362916 Avanzado trabajo en alturas
Agosto	Ficha: 2386462 – Avanzado trabajo en alturas - Fundamentos SST Fichas N° 2374059, 2374061. Fichas tareas de alto riesgo N°2374062, 2374064-
Septiembre	Ejecución Ficha 2397904 Reentrenamiento trabajo en alturas Fichas N° 2395581, 2395583 Fundamentos SST Fichas N°2389474 - 2389486 Criterios aplicación para Tareas de Alto Riesgo
Octubre	Fichas Reentrenamiento trabajo en Alturas N° 2414578, 2414580, 2414581, - Fichas N° 2415771, 2415772 Fundamentos del sistema de Gestión Seguridad y salud en el trabajo, y fichas N° 2416102, 2416100 Criterios de aplicación para tareas de alto riesgo.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

(*especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)*

SANCIONES: SI___ NO___

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO X REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

Firmado digitalmente por Javier Díaz Díaz
Fecha: 2021.10.14 14:30:35 -05'00'

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO